

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 299 Martes 13 de diciembre de 2011

Sec. V-A. Pág. 102285

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

**40622** Anuncio de la Notaría de doña Carmen González Espín de subasta de fincas sitas en Doña Mencía.

Yo, Carmen González Espín, Notario de Doña Mencía (Córdoba), con despacho en calle Granada, n.º 24.

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con número tres de expediente de las siguientes fincas:

1.- Urbana: Número cincuenta y seis. Parcela número cincuenta y seis de forma rectangular, perteneciente a la U-5 del Plan Parcial denominado PP1 Frente a la Estación de la villa de Doña Mencía, con una superficie total de ciento catorce con ochenta y siete metros cuadrados. Linda; fachada, con calle B del Plan Parcial; izquierda, con parcela número cincuenta y siete del Plan Parcial; derecha, con parcela número cincuenta y cinco del Plan Parcial; y fondo, con parcelas números setenta y setenta y uno del Plan Parcial. Uso: Residencial y unifamiliar. Edificabilidad: Según instrumento de planeamiento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cabra, al tomo 925, libro 140, folio 149, finca número 7.948, inscripción 1.ª

2.- Urbana: Número ochenta y siete. Parcela número ochenta y siete de forma rectangular, perteneciente a la U-6 del Plan Parcial denominado PP1 Frente a la Estación de la villa de Doña Mencía, con una superficie total de ciento doce con ochenta y tres metros cuadrados. Linda; fachada, con calle C del Plan Parcial; izquierda, con parcela número ochenta y ocho del Plan Parcial; derecha, con parcela número ochenta y seis del Plan Parcial; y fondo, con parcelas números noventa y nueve y cien del Plan Parcial. Uso: Residencial y unifamiliar. Edificabilidad: Según instrumento de planeamiento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cabra, al tomo 925, libro 140, folio 56, finca número 7.979, inscripción 1.ª

3.- Urbana: Número ciento noventa y tres. Parcela número ciento noventa y tres de forma rectangular, perteneciente a la U-11 del Plan Parcial denominado PP1 Frente a la Estación de la villa de Doña Mencía, con una superficie total de ciento quince con cincuenta y ocho metros cuadrados. Linda; fachada, con calle F del Plan Parcial; izquierda, con parcela número ciento noventa y cuatro del Plan Parcial; derecha, con parcela número ciento noventa y dos del Plan Parcial; y fondo, con parcela números doscientos diez del Plan Parcial. Uso: Residencial y unifamiliar. Edificabilidad: Según instrumento de planeamiento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cabra, al tomo 985, libro 149, folio 210, finca número 8.084, inscripción 1.ª

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

A.- Fechas y valor de subasta.

En cuanto a la urbana reseñada anteriormente bajo el número 1.- Urbana: Número cincuenta y seis, finca registral número 7.948, se señala la primera subasta para el día 24 de enero de 2012, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 23 de febrero de 2012, a las once horas; y la tercera en su caso, para el



Núm. 299

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 13 de diciembre de 2011

Sec. V-A. Pág. 102286

día 27 de marzo de 2012, a las once horas; y en caso de mejora la licitación se realizará el día señalado por el notario dentro de los cinco siguientes a aquel en que se hubiera mejorado la postura.

El tipo para la primera subasta, es treinta y nueve mil ochocientos veinticinco euros (39.825 euros), para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La urbana reseñada anteriormente bajo el número 2.- Urbana: Número ochenta y siete, finca registral número 7.979, se señala la primera subasta para el día 24 de enero de 2012, a las once y treinta horas; la segunda en su caso, para el día 23 de febrero de 2012, a las once y treinta horas; y la tercera en su caso, para el día 27 de marzo de 2012, a las once y treinta horas; y en caso de mejora la licitación se realizará el día señalado por el notario dentro de los cinco siguientes a aquel en que se hubiera mejorado la postura.

El tipo para la primera subasta, es treinta y nueve mil ochocientos veinticinco euros (39.825 euros), para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Y la urbana reseñada anteriormente bajo el número 3.- Urbana: Número ciento noventa y tres, finca registral número 8.084, se señala la primera subasta para el día 24 de enero de 2012, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 23 de febrero de 2012, a las doce horas; y la tercera en su caso, para el día 27 de marzo de 2012, a las doce horas; y en caso de mejora la licitación se realizará el día señalado por el notario dentro de los cinco siguientes a aquel en que se hubiera mejorado la postura.

El tipo para la primera subasta, es treinta y nueve mil ochocientos veinticinco euros (39.825 euros), para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

- B.- Todas las subastas se celebraran en la Notaría de esta ciudad de Doña Mencía, calle Granada, número 24-piso primero.
- C.- La documentación y las certificaciones registrales pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.
- D.- Los postores deberán consignar previamente en la Notaría de esta ciudad el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.
- E.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.
- F.- Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción del dominio del lugar, días y horas fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Doña Mencía, 1 de diciembre de 2011.- La Notario.

ID: A110089333-1